

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 110** *Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden AAA/1659/2016, de 9 de septiembre.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden AAA/1659/2016, de 9 de septiembre («BOE» del día 15 de octubre de 2016), según anexo adjunto a la presente Resolución.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 15 de diciembre de 2016.–El Subsecretario de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

**ANEXO**

Nº ORDEN	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
	DENOMINACION	NIVEL	SUBGRUPO	LOCALIDAD	DENOMINACION	NIVEL	MINIST.	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO	GRADO	SUBGRUPO
1	MAAA.SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE. DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL. (5113133)	30	A1	MADRID	DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL (PROVISIONAL).	30	AA	MADRID	SOLERNOU SANZ, M.JOSEFA	1895732746A3066	3056	28	A1
2	MAAA.DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ESTRUCTURAL. SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA. (2307013)	29	A1	MADRID	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ESTRUCTURAL. SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA (PROVISIONAL).	29	AA	MADRID	RUBIO SANZ, M.JESUS	5138638635A0102	0102	28	A1
3	MAAA.ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR - CONSEJERIAS. CONSEJERA DE AGRIC., ALIM. Y M. AMBIENTE EN MISIÓN DIPLOMÁTICA DE ESPAÑA EN LA REPUBLICA POPULAR CHINA. AGREGADO /AGREGADA. (5227838)	26	A1A2	CHINA - PEKIN	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CULTIVOS HERBÁCEOS E INDUSTRIALES. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL.	30	AA	MADRID	CORES GARCIA, ELENA MARIA	072392346 A0100	0100	30	A1